



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 DIC. 1986

Expte. N° 985/86

VISTO:

Que a Fs. 1 Dirección de Personal informa que de acuerdo a la /  
modalidad que se viene aplicando en esta Universidad, se deberá resolver sobre  
el otorgamiento de la licencia anual ordinaria de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 9°, inciso d), del Decreto N° 3.413/79, referi-  
do al régimen de licencias, justificaciones y franquicias para el Personal Civil  
de la Administración Pública Nacional, establece que "En las dependencias que /  
tuvieren receso funcional anual, se dispondrá que todo o la mayor parte del per-  
sonal use la licencia que le corresponde, en dicha época";

Que siendo el mes de Enero en el que se registra disminución de  
actividades tanto académicas como administrativas, resulta procedente hacer coin-  
cidir el mismo con el período de licencia ordinaria a conceder al personal;

Que en cuanto a la licencia del personal docente y de investiga-  
ción, esta deberá ser utilizada conforme a las disposiciones de la resolución //  
rectoral N° 343-83, relacionada con el régimen de licencias y justificaciones pa-  
ra el citado personal;

POR ELLO:

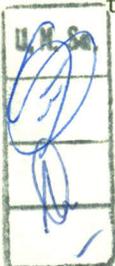
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el receso académico y administrativo durante el mes de Enero  
próximo, lapso en que cada agente usará de la licencia anual ordinaria correspon-  
diente al presente año, de acuerdo a su antigüedad.

ARTICULO 2°.- Dejar aclarado que los directores o responsables de áreas, deberán  
establecer el personal que harán las guardias o cubrirán las necesidades del ser-  
vicio durante el referido mes.

ARTICULO 3°.- Disponer que las planillas de la licencia anual reglamentaria remi-  
tidas oportunamente por Dirección de Personal a las distintas dependencias, sean  
devueltas a la misma a la mayor brevedad debidamente cumplimentadas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su  
toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 751-86